

Agrupost vuelve a perder la demanda contra Sanifruit

En el pasado mes de julio, salió a la luz la sentencia sobre el caso que se seguía contra Sanicitrus S.L., más conocida como Sanifruit, por una demanda que Agrupost le había presentado por “publicidad engañosa y competencia desleal”. El fallo de la demanda resultó favorable a los intereses de Sanifruit por parte del Tribunal que la seguía, por entender que no existía culpabilidad en ninguna de las acusaciones.

Al inicio de la presentación de la demanda, Agrupost dio instancia al departamento de Sanidad de la Generalitat Valenciana para que se investigara la posible inclusión en los productos de Sanifruit de sustancias no autorizadas para el uso en postcosecha. “Los inspectores sanitarios se presentaron en nuestras instalaciones para recoger muestras del producto denunciado con el fin de que fueran analizadas. No sabemos por qué motivo, al día siguiente se volvieron a presentar los inspectores para recoger otra muestra. Es una actuación cuanto menos extraña y no habitual, pero seguramente tenían sus razones. En ambos casos el procedimiento no siguió adelante al no ser encontrada la sustancia objeto de la presunta denuncia, con lo que el expediente quedó archivado sin más acciones”, cuenta Javier Biel, gerente de Sanifruit .

De acuerdo con el empresario, si algún actor de la industria agroalimentaria observa alguna irregularidad tiene la obligación de denunciarla ante las autoridades competentes. “Esto, que puede parecer lógico, seguramente no lo es cuando en esa acción va implícito el querer dañar a un competidor”.

Sanifruit es una empresa familiar, que emana de la anterior Biel’s Citrus, y anteriormente de su fundador, Paco Biel, persona muy conocida en el sector por su buen hacer y su trabajo constante en pos de aportar soluciones a la postcosecha de cítricos, y que por sus conocimientos es referente para muchas personas y empresas del sector. En la actualidad, la empresa ha sido asumida por nosotros, los hijos de Paco Biel, mi hermana Érica y yo”, continúa Javier Biel.

Por otra parte, Agrupost es una agrupación formada un restringido número de miembros entre los que figuran las empresas Decco Ibérica, Citrosol, Tecnidex y Fomesa Fruitech.

“Esta es la tercera vez, en poco menos de 7 años, que Agrupost realiza acciones contra nosotros, siempre con el mismo resultado, el sobreseimiento de la causa, el archivo de actuaciones y/o la sentencia favorable a Paco Biel o a Sanifruit. En la primera ocasión se utilizó la vía penal, lo que hizo intervenir al cuerpo de la Guardia Civil, con un despliegue digno de una película de espías o de un telediario de los actuales. Se realizaron registros en el domicilio particular de Paco Biel y en sus instalaciones, y se realizaron intervenciones en clientes usuarios de los productos de Paco Biel”, manifiesta Javier Biel.

“Tras un año de diligencias previas, la causa se archivó sin ni siquiera ir a juicio ya que los hechos denunciados (presencia de no se sabe qué componentes prohibidos y perjudiciales para la salud en los productos que comercializaba la familia Biel) no se pudieron acreditar en absolutamente ninguna de las numerosas muestras recogidas en los registros efectuados. Quizá porque la denuncia penal inicial presentada se debiera a unas muestras obtenidas no se sabe cómo, de no se sabe dónde, y de no se sabe qué productos. Para mayor claridad, el texto de la denuncia ponía literalmente: ‘ha llegado a nuestro poder de forma anónima’, refiriéndose a las muestras que se adjuntaban de, en teoría, productos de la familia Biel”, recuerda.

“La segunda vez fue sólo una denuncia ante Sanidad por la presencia, otra vez, de componentes prohibidos y perjudiciales para la salud en los productos de Sanifruit. Se archivó el expediente tras analizar los productos y comprobar la idoneidad de los mismos y, por tanto, la falta de justificación de la denuncia. Y en esta tercera ocasión, lo que ya se ha comentado anteriormente, pero relacionando la publicidad engañosa y la competencia desleal con la presencia en los productos de Sanifruit de componentes prohibidos y perjudiciales para la salud, con el resultado ya dicho”.

“A pesar de lo dicho, y como creemos que siempre se debe trabajar de manera positiva en cualquier mercado en el que se actúe, tendemos nuestra mano a cualquier asociación que crea conveniente rectificar su opinión sobre nosotros, y nos ponemos a su disposición para proporcionarles cuanta información precisen hacer llegar a sus asociados, de modo que estos puedan hacer frente a las necesidades de los exigentes mercados europeos en cuanto a salubridad de las frutas y a cuidado del medio ambiente. Igualmente, nos ponemos a disposición de cualquier empresa o persona del

sector que quiera conocer más sobre estos hechos, para demostrarles con pruebas lo anteriormente dicho. En todo lo anterior hemos tratado de ser muy escrupulosos en cuanto a juicios de valor, solo queremos dar información de los hechos para que quien los lea, pueda formarse su propia opinión”, concluye Javier Biel.

Fecha de publicación : 19/10/2018
